



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 16 de junio de 2004

NÚM. 20

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS ALFONSO ÚCAR ZARATIEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se muestra contrario a los criterios de [selección de los directores de centros públicos](#), formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a adquirir ejemplares de cada libro [editado en euskara](#) en nuestra Comunidad, formulada por el G.P. Aralar.
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se muestra contrario a los criterios de selección de los directores de centros públicos, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 2).

El señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) toma la palabra para defender la moción (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) y los señores Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra intervienen los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Con-

vergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 3).

Se rechaza la moción por 7 votos a favor y 8 en contra (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a adquirir ejemplares de cada libro editado en euskara en nuestra Comunidad, formulada por el G.P. Aralar (Pág. 6).

Para defender la moción toma la palabra la señora Egaña Descarga (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García, Izu Belloso, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Garijo Pérez y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Egaña Descarga (Pág. 6).

Se rechaza la moción por 7 votos a favor y 8 en contra (Pág. 9).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 49 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 10 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se muestra contrario a los criterios de selección de los directores de centros públicos, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Buenos días, señorías. Comenzamos la Comisión de Educación con el primer punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se muestra contrario a los criterios de selección de los directores de centros públicos, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. La moción que nos ocupa, como es conocido, nace de un debate que ya ha existido en esta Comisión de Educación o en el Pleno, respecto a los distintos momentos que ha habido en el Departamento de Educación en relación con la elección de nuevos directores de centro, que ya no es elección, sino que con las nuevas normas es selección. Por tanto, a la hora de defender esta moción me gustaría plantear dos niveles de discu-*

sión. Uno es la aplicación de la LOCE, la llamada Ley de calidad, y, digamos, los inconvenientes que ha habido en su aplicación. Ya es conocido y también se dice en la exposición de motivos que primero hubo una orden foral para la selección de directores, luego se modificó, se derogó y después se volvió a aplicar. Por tanto, por una parte, está todo lo relacionado con la aplicación de la LOCE y los momentos que ha habido que esperar para legislar desde Navarra al respecto.

Pero mi grupo con esta moción pretende plantear un problema más de fondo, no sólo contrario a que se apliquen los criterios LOCE de selección de directores en este momento, con todo lo que ha pasado al respecto, que, como digo, creo que es una discusión que ya hemos tenido bastantes veces y que no quiero en este momento reiterar, sino también, por otro lado, el cambio de los criterios de la selección, que yo creo que es lo que nos parece más importante. Con esta orden foral y con los criterios que se van a aplicar en Navarra para la selección de nuevos directores se da un importante paso atrás en materia de participación de la comunidad educativa, y es lo que mi grupo, vía esta moción, quiere poner encima de la mesa y que la Comisión de Educación se muestre en contra de ello.

Hay un retroceso del papel del Consejo Escolar; hay un retroceso en la participación de la comunidad escolar, y es una visión que no compartimos de lo que debe ser la comunidad escolar y su participación dentro de la escuela y de los centros educativos. Esto es lo que plantea la moción, como ya he dicho, dos niveles de discusión: uno relacionado con la aplicación de la LOCE y otro relacionado con la importancia que debe tener la participación de la comunidad escolar en la vida de un centro educativo, que creemos que con la orden foral que ha planteado el Departamento de Educación sufre un serio revés y un retroceso que mi grupo quiere denunciar mediante esta moción. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Para fijar posiciones, ¿portavoces que van a intervenir en el turno a favor? Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor de esta moción porque compartimos los motivos que ha expuesto el señor Cristóbal. Nosotros, como es conocido, hemos sido críticos con la Ley de calidad de la educación y somos críticos con este sistema que se ha establecido de selección en vez del de elección por la propia comunidad escolar, y en este momento nos encontramos con esta orden foral, que me imagino que se justificará en esta Comisión por la necesidad de poner en marcha el nombramiento de nuevos directores porque los que fueron nombrados con el anterior sistema y prorrogados ya hace un año agotan su mandato, pero aunque eso sea así se podía haber establecido un sistema con otros criterios.*

En esta orden foral se establecen unas comisiones de selección, que es lo que manda la ley orgánica, donde la mayoría de los miembros de esa comisión son representantes del Departamento de Educación y no del propio centro. En particular, hay cuatro representantes del departamento y solamente tres del centro. Es decir, la mayoría absoluta corresponde al departamento, y es de suponer que lo que se va a hacer es una selección con los criterios que establezca el departamento, y los representantes del centro poco van a tener que decir. Y ésta no es una composición exigida por la ley orgánica, porque hay que recordar que lo único que establece la ley orgánica en su artículo 88 son unos mínimos. Dice que al menos un 30 por ciento de representantes del centro correspondiente, y de entre estos últimos que al menos el 50 por ciento no sea del claustro de profesores. Se cumplen estos mínimos pero poco más. Se podía haber ido a un modelo con mucha mayor participación

de cada centro escolar y dar mucho más peso a los representantes del claustro, en la línea, y anticipándonos ya, de lo que es presumible, como también se menciona en la moción, la reforma que puede haber en los próximos meses del sistema de selección o de elección de directores, manteniendo esa participación del centro escolar, de la comunidad educativa en la elección de los directores, como se establecía anteriormente a la LOCE, y como es previsible que se vaya a recuperar.

Entendemos que no han sido afortunados los criterios que se establecen, que se aferran a una línea, la que marcaba la LOCE, que ha quedado desautorizada y que va a ser modificada, y por esto entendemos que no ha sido oportuna y entendemos adecuada la moción que se nos presenta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izu. Tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Gure taldeak ere aldeko botoa eman behar dio mozio honi, hain zuzen ere iruditzen zaigulakoz hautapen batzordean nafar gobernuko lau ordezkari eta ikastetxeetako hiru ordezkari izateak kentzen diola eskola komunitateari behar dituen eskumenak. Orain artio eskolako kontseilua baldin bazen inportanteena zuzendariak hautatzean, gaur egun ikusten dugu eskola kontseiluari uzten zaiona dela bakarrik partaide bat: klaustroko bi eta bat eskola kontseilukoa.*

Gure irudikoz foru agindu honen bitartez lortu nahi dena da zuzendarien profesionalizazioa. Hain zuzen ere, zuzendariak gerente antzeko zerbait bihurtu, baina gerente batek izanen lituzkeen eskumenak izan gabe. Gure irudikoz hautapen sistema honek parte-hartzea erabat mugatzen du, eskola komunitatearen parte-hartzea erabat mugatzen du. Eta gero ikusiko dugu ikastetxeei eskatzen zaienean kalitatean edo hobekuntzan aurrerapausoak ematea zer emaitzak izanen dituen, zertaz, alde batetik, eskola komunitatea baztertzen baldin bada erabakiak hartzeko orduan, gero ezin izanen zaio eskatu eskola komunitate horri kalitatean eta hobekuntzan aurrerapausoak ematea. Hor ikusten da gaur egun zer ikastetxe gutxik hartu duten parte hautapen sistema honetan. Eta iruditzen zaigu ondorio txarrak izanen dituela irakaskuntza munduaren etorkizunean. Horregatik baiezko botoa emanen diogu mozio honi. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Gracias, señora Egaña. Tiene la palabra el señor Ramirez.*

(1) Traducción en pág. 9.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Eusko Alkartasuna va a votar favorablemente a la moción. Es conocido por sus señorías que este grupo parlamentario ha sido muy crítico con la actuación del Departamento de Educación en muchos de sus aspectos, especialmente crítico ha sido también con la Ley orgánica de calidad y si cabe más especialmente crítico con la fórmula que ha utilizado el Departamento de Educación para aplicar esta Ley de calidad en los márgenes lógicos que el marco critica-ble ya de por sí ofrecía.*

En este caso, cabe recordar que, fruto de una interpelación formulada por Eusko Alkartasuna, una vez que se había conocido el cambio político en el Estado por el que el Partido Socialista obtenía una mayoría frente al Partido Popular y anunciaba la derogación de la Ley Orgánica de calidad, en respuesta a esa interpelación de nuestro grupo parlamentario el señor Consejero dio una serie de explicaciones, de líneas de actuación que iban a guiar lo que iba a ser el futuro inmediato de la educación en Navarra, y realmente a nosotros no nos convencieron en aquella ocasión las argumentaciones y sospechábamos que esto iba a suceder. En aquella ocasión fuimos críticos prácticamente en solitario, y realmente estamos constatando que se está haciendo una implantación encubierta de la LOCE, además de una forma lo más involucionista y lo más impositiva que cabe.

Por tanto, consideramos muy pertinente esta moción en este aspecto concreto que figura en el hecho de la elección de los directores, sobre todo porque tenemos una concepción constructivista, una concepción moderna, una concepción distinta de lo que debe ser la educación. Una educación que se fundamente en unos parámetros racionales, que luego se implementen y se vinculen y se tiendan puentes a la realidad social y a la realidad humana que existe en cada localidad donde están estos centros, porque hay que adaptar las enseñanzas generales y los marcos que se fijan a las realidades, y para ello es fundamental la colaboración y la decisión de la comunidad educativa local y propia del centro, que esté representada y tenga su peso. Todo lo contrario a aquello por lo que apuesta este departamento, que es una imposición, una fijación por parte del departamento de los criterios y abandonar una línea constructivista que es la clave de la modernidad educativa y la clave de una enseñanza realmente significativa eliminando viejos tabúes de transmisión meramente memorística y propiciando la motivación, que el profesorado se involucre mediante la apertura de los canales necesarios de participación.

Estamos hablando de un síntoma de una práctica reaccionaria, y, por lo tanto, consideramos

que es necesario el voto a favor de esta moción, y así votará Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente y al hilo de lo que han dicho los portavoces que me han precedido, no voy a repetirme en los temas, pero lo único que voy a decir es que entiendo que se debe esperar a ver qué pasa con la LOCE y después retomar este tipo de temas, pues creo que se ha ido avanzando demasiado rápido, por lo menos se ha intentado dar un golpe de mano y adelantarse a los acontecimientos.*

Y, en segundo lugar, también tengo entendido que tampoco se le ha dado la suficiente importancia a los perfiles lingüísticos de los directores de las escuelas, y, una vez más, se ha olvidado el euskera, con lo cual, nosotros no podemos estar de acuerdo si no se le da de una vez o se exigen los perfiles lingüísticos necesarios en esta Comunidad que continuamente se están olvidando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Para su posicionamiento en contra, tiene la palabra el señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *En primer lugar, quiero saludar y dar los buenos días a todos los que estamos en esta Comisión. En UPN vamos a votar en contra de la moción que estamos debatiendo sobre la selección de directores de centros públicos, y creo que conviene que no perdamos de vista la realidad en la que nos encontramos hoy y que hagamos un poco de memoria y recordemos la situación que se está planteando en diferentes centros. He de reconocer que la Ley Orgánica de 23 de diciembre, que está vigente actualmente, estableció en su disposición transitoria que las administraciones públicas educativas podrían prorrogar por un periodo máximo de un año el mandato de directores cuya finalización se produjera en el año natural de entrada en vigor de la ley orgánica.*

Como consecuencia de este mandato, se promulgó la orden foral por la que se aprobaron las normas que prorrogaban el nombramiento de esos órganos de gobierno en aquellos centros en los que los directores finalizaban su mandato. Concretamente, en esta situación actualmente en Navarra se encuentran aproximadamente unos 95 centros. Ante la expiración del mandato de esos directores, tanto prorrogados como los que acababan su mandato por la finalización del periodo por el que fueron elegidos y por exigencias de la última normativa vigente, el Departamento de Educación lo que ha hecho ha sido publicar una orden foral, por

cierto, una orden que en un momento dado retiró y que visto que el propio Gobierno de la nación no ha derogado a través de ese decreto, habrá derogado otros aspectos de la Ley de calidad pero no ha derogado el del nombramiento de directores, todo ello nos obliga a intentar solucionar ese tema mediante este decreto foral. Esa ley orgánica en su disposición adicional primera establece el calendario de aplicación de dicha ley y dicho calendario de aplicación regula la implantación de las enseñanzas en el régimen general quedando todos los aspectos relativos a los órganos de gobierno.

Por tanto, este procedimiento desarrollado en la orden foral cumple escrupulosamente con lo dispuesto en el capítulo sexto de la selección y nombramiento del director y recuerdo que tenemos actualmente 95 directores de centros que hay que nombrar, y no hacerlo así y otorgar al Consejo Escolar, como se ha hecho y como alguno pretende, la atribución de la elección, diríamos que iría en contra de las funciones que la legalidad vigente otorga al Consejo Escolar. Creemos que hay que hacer un ejercicio de responsabilidad y la realidad es la que es, no es otra. No estamos hablando de una implantación encubierta, sino que la nueva normativa exige que haya que nombrar unos directores, 95 en total, y que no se ha derogado ese aspecto de la LOCE, con lo cual está vigente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Garijo. Tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Fundamentalmente, tengo los mismos argumentos expuestos por el portavoz de UPN, porque es cierto que la LOCE, en este apartado concreto, es una norma que está en vigor. El Gobierno de Navarra, en previsión de una posible derogación, retiró esta orden foral que presentó en su momento, haciendo un escrupuloso ejercicio de respeto a la legalidad, y, a la vista de que el Gobierno del Partido Socialista no la ha dejado sin ejecutividad, sin validez, lo que hace lógicamente es volverla a publicar para que se aplique. Yo creo que no pueden prorrogarse por más tiempo las plazas de directores que ya deberían haber sido nombrados, por lo tanto, me parece que es una aplicación estricta y correcta de la legalidad.*

Si luego el Gobierno socialista tiene a bien, dentro de las previsibles normas que dicte la Ministra, lo cual ya pone sobre la mesa la falta de confianza del propio grupo socialista en lo que pueda o no pueda hacer la Ministra en cuestión, lógicamente, tras experiencias de los últimos meses, porque, claro, no sabemos ninguno exactamente las directrices que dictará, qué es lo que va a hacer, porque las podrá dictar o no. Lo que no es

una previsión, sino una seguridad es que sean revocadas por el Ministerio de Economía en su momento, por lo tanto, el planteamiento es simplemente decir que no se puede prorrogar por más tiempo, que la ley está en vigor, que no es ninguna aplicación oculta, sino que es una aplicación de la estricta legalidad y, por lo tanto, que el Gobierno tiene que velar por esta situación y aplicar la legislación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a los grupos que entienden y comparten el fondo de esta moción, y lamento mucho que al señor Pérez-Nievas no le guste la redacción del último párrafo, el que dice que es más acorde con las directrices que presumiblemente se dictarán. La próxima vez procuraré que me revise usted las iniciativas para que sean más de su gusto. Lamento mucho sobre todo no haber oído decir a UPN ni a CDN ni palabra de si están a favor, en contra, si avalan, si les gusta el sistema actual de selección de directores de centros educativos, que es lo que en mi intervención he querido poner como eje de defensa de esta moción.*

Dejemos para luego discutir si la LOCE se puede o no se puede aplicar en este punto y vayamos a lo primero que propone la moción. Entiendo que a los señores de UPN y CDN les gusta el sistema de selección más que el sistema de elección de directores, porque no han dicho nada en contra de él; les gusta la solución que ahora va a aplicar la LOCE, les gusta que al director lo nombre la Administración, les gusta que el director no pueda ser del centro, etcétera, cuestiones que yo creo que son lo fundamental de este tema. No he oído ni palabra sobre los criterios de la nueva normativa, no de su aplicación, sino los criterios, es un cambio importante dentro del mundo educativo, que, a entender de nuestro grupo, debería debatirse en esta Comisión, por tanto, a UPN y CDN le encanta. Yo reconozco que el problema de los directores de los centros es un grave problema, pero estoy convencido de que la solución no pasa por que los nombre la Administración y por que incluso puedan no ser del centro. De eso estoy absolutamente convencido, con lo cual, lo que se dice en la moción es que debería haberse intentado un acercamiento de toda la comunidad escolar para encontrar una solución a este problema que realmente existe, por lo tanto, lamento mucho que UPN y CDN apoyen y avalen esos criterios de selección en vez de la elección de los directores, algo más democrático y participativo.

Y, segundo, yo no he dicho que el Gobierno no tenga que aplicar la LOCE, no he querido entrar

en ese debate, porque reconozco, como se sabe, que el Ministerio de Educación actual sólo ha hecho un real decreto para posponer la aplicación de lo que no había que aplicar de la LOCE en este curso, o sea, que no hay ninguna derogación de la LOCE, sino que había un calendario de aplicación de la LOCE y el actual Ministerio de Educación ha retrasado la aplicación de lo que no era obligatorio aplicar en el próximo curso, como todos sabemos, y, por tanto, la religión será evaluable y el que suspenda religión y dos más no podrá pasar de curso, y, sin embargo, el que suspenda dos y no vaya a religión podrá pasar de curso, son cosas que se van a dar en el próximo curso en el sistema educativo navarro porque hay que aplicar la LOCE en aquello que no se ha podido posponer su aplicación, y parte de ello, seguramente comparto, es el tema de los directores, con lo cual, yo no he dicho en ningún momento lo de la aplicación encubierta ni lo que no tenga que aplicar, seguramente lo tendrían que aplicar, pero, como ya ha dicho el señor Izu, la normativa que marca la LOCE se podría interpretar y ser más estricto o menos estricto, y se ha optado por la aplicación rigurosa y por el nombramiento desde la Administración, que es lo que mi grupo quiere criticar y dejar dicho con esta moción que, para finalizar, agradezco a quienes van a apoyarla.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Gracias, señor Cristóbal. Una vez debatida la moción, pasaremos a votarla. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 8. Ha sido rechazada.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a adquirir ejemplares de cada libro editado en euskara en nuestra Comunidad, formulada por el G.P. Aralar.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a adquirir ejemplares de cada libro editado en euskara en nuestra Comunidad. Tiene la palabra la señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Hizkuntza gutxiagotuak sustatzeko edo laguntzeko normalean Estatu espainiarreko autonomietan edo Batasun Europarrean izaten dira sustapen ekintzak, eta horietako bat izaten da argitalpenei laguntza ematea. Hemen, Nafarroan, badugu aspaldiko oroitzapena, hain zuzen ere Amadeo Marco Diputazioko buru zenean, eta orduan erabaki zuten Diputazioan Nafarroan euskaraz argitaratzen ziren liburuetatik gutxienez berrogeita hamarren bat ale erostea.*

Gaur egun eta urtez urte ikusten ari gara euskarazko liburuak erosteko diru kontusaila gero eta txikiagoa dela eta iruditzen zaigu horrek berak jotzen duela Euskararen Legearen kontra. Euskararen Legean, 28. artikuluan, erraten da administrazio publikoek babestuko dituztela euskaraz egiten diren azalpen kultural eta artistikoak, liburu argitalpenak, ikus-entzunezko ekoizpenak eta bestelako ekintzak. Hain zuzen ere, liburu argitalpenak ere agertzen dira.

Iruditzen zaigu gaur egun argitalpen industria euskaraz gure komunitatean, Nafarroan,... bueno, hemen baditugu argitaletxe batzuk, baina beti ere bere ekoizpena nekez zabaltzen ari dela administrazioetik. Horregatik planteatu dugu mozio hau, Nafarroako Gobernuaren Hezkuntza Departamentuari galdatzeko hemen euskaraz produzitzen diren liburuetak bostehun ale erosteko gero liburutegietan eta ikastetxeetan zabal daitezzen, horrela ere euskarazko argitalpenak izan dezan gutxienez behar bezalako laguntza edo zor zaion laguntza. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señora Egaña. Para fijar posición, ¿portavoces que están a favor? Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve. Mi grupo comparte la intención de la moción, referida al hecho de promocionar los libros editados en euskera en la Comunidad Foral de Navarra, y nos parece que el número puede ser discutible, pero la fórmula que propone de que el Gobierno de Navarra se interese por estas ediciones y compre ejemplares para distribuir por las bibliotecas públicas y por los centros escolares nos parece razonable. De facto, creo que parte de estas cosas se hacen, lo que no sé es si se hacen con el rigor que se quisiera hacer con esta moción, pero yo creo que el Gobierno puede y debe intervenir en esta cuestión, lo cual va a ser favorable para la promoción de la edición de libros en euskera en nuestra Comunidad, por tanto, mi grupo apoya lo que se propone en la moción y por tanto votará a favor.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra el señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Muchas gracias, señor Presidente. También vamos a votar a favor. Nos parece absolutamente razonable lo que se propone, y entendemos también, como se ha dicho, que entra perfectamente dentro de las previsiones de la Ley Foral del vascuence, en cuanto a promoción de la edición de obras en euskera y diría que incluso también dentro de la propia Constitución,*

(2) Traducción en pág. 10.

cuando dice que hay que proteger la diversidad lingüística.

También, como ha dicho el señor Cristóbal, si tienen que ser 500 o más o menos sería discutible, pero, en cualquier caso, parece razonable que todas las obras que se editen en euskera sean adquiridas en número suficiente para que estén en las bibliotecas públicas, en los centros educativos, etcétera. Nos parece una medida mínima razonable y como tantas otras veces la lástima es que tengamos que debatir cosas como ésta en el Parlamento y que no se estén haciendo ya. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Izu. Señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para mostrar el voto favorable de Eusko Alkartasuna a esta moción pues nos parece lógica. Es lamentable que a estas alturas todavía tengamos que andar debatiendo mociones de este tipo ya que si realmente hay voluntad de fomentar el euskera parece claro y evidente que en la subvención y en la ayuda y en la promoción de la lengua es fundamental ayudar también a las ediciones en euskera.

Respecto a los quinientos ejemplares, yo supongo que tiene que tener su razón, no sé si tienen que ser 500, 2000 o 400, pero, en cualquier caso, lo fundamental es lo que quiere reflejar la moción, y así lo entendemos nosotros, que el Gobierno de Navarra, realmente, ante una obra que se publique en euskera, haga el esfuerzo de distribución y de promoción porque, al fin y al cabo, es un esfuerzo de distribución y promoción de nuestra lengua, por lo tanto, es sorprendente que a estas alturas todavía tengamos que andar debatiendo estas cuestiones, pero no obstante, si las tenemos que debatir, Eusko Alkartasuna votará favorablemente a todas las mociones que vayan en este sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra el señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve para mostrar mi voto favorable a la moción porque estoy totalmente de acuerdo con ella y con lo que han dicho los portavoces anteriores. Yo no sé si el número es mucho o poco, no tengo ni idea, pero estoy de acuerdo con el texto de la moción y entiendo que el Gobierno debería hacer un pequeño esfuerzo en este sentido de una vez por todas para que no tengamos que estar continuamente discutiendo del mismo tema. Si, según dice la exposición de motivos de la moción, ya en otros tiempos bastante más difíciles que ahora se tomó un acuerdo en la Diputación para hacer un gesto de este tipo, no entiendo cómo ahora, cuando parece que hemos evolucionado

bastante, no somos capaces por lo menos de seguir el ejemplo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, tiene la palabra el señor Garijo.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, es sorprendente que tengamos que estar a estas alturas hablando de este tema porque parece como que no se hubiera comprado ningún libro y parece que ahora hay que empezar a comprar libros y todo aquello que se publica de quinientos en quinientos. Creo que el hecho de fomentar una lengua no es comprar todo aquello que se publica, sino que irá en función del interés que demuestren esas publicaciones y esos libros. Pero hay que reconocer que se ha hecho mucho, y me he podido informar de lo que se ha hecho a lo largo de estos años, y podríamos decir que se han superado cifras de 60.000 ejemplares, que se ha trabajado y se han mandado documentaciones a bibliotecas públicas, hay que tener en cuenta que tenemos 86 bibliotecas públicas, y que se han mandado a centros infantiles, y recordemos que tenemos 242. Eso sin contar lo que se está haciendo en los diferentes departamentos en general y que cada uno de ellos adquiere materiales en diversas lenguas, incluido el vascuence.

¿Qué decir del Departamento de Educación, que por su naturaleza tiene una relación especial de proximidad con el vascuence? En lo que a este departamento se refiere, ya que la moción hace referencia a él, la Dirección General de Universidades y Política Lingüística, a través del Servicio de programación, investigación y desarrollo lingüístico, tiene una partida presupuestaria exclusiva para la adquisición de materiales en vascuence, materiales que se reparten en bibliotecas, en centros educativos y que se envían a otros departamentos si son solicitados.

Además, no solamente compran libros, sino que se elaboran y se publican otras cosas en vascuence. Yo creo que se está trabajando, y muestra de ello es lo que acabo de decir y no hay por qué estar ahora marcando y menos en cantidades de quinientos. Si algún libro es interesante, ¿por qué habría que comprar quinientos y no más? Creo que debe depender del interés que demuestre la publicación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Garijo. Tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente, creo que la posición de Convergencia en lo que respecta al apoyo y al desarrollo literario y otras facetas del euskera está suficientemente acreditada en sede parlamentaria y en sede ejecu-

tiva, tanto en el Gobierno como en el Ayuntamiento de Pamplona. Ciertamente, votamos una moción con un contenido concreto. Nosotros sí compartimos que el apoyo y el desarrollo literario a la promoción y a la editorial del euskera tendrá que ser potenciado convenientemente a través del incremento de las partidas en los próximos presupuestos. Pues el mismo interés que demuestran en esta faceta ténganlo también en otras partidas para poder sacar adelante entre todos los próximos presupuestos de Navarra.

Pero también, lógicamente, tenemos que ceñirnos, porque una cosa es el apoyo claro y contundente al euskera para que no sea una lengua minorizada, que en algunos aspectos ha sido minorizada, y desde luego deje de ser minoritaria, pero tampoco se puede pasar a la parte contraria y que por vías de gobierno pase a ser una lengua mayorizada, que no es lo mismo en este caso que mayoritaria, sino forzar directamente con un criterio que nosotros no compartimos en absoluto.

Lo que más lamento es tener que hacer una valoración de los textos de las mociones, pero que Aralar me plantee como ejemplo a don Amadeo Marco me parece ya como bastante fuera de contexto, porque, por mucho que adquiriera cincuenta ejemplares en euskera, este señor supone una vida política, gracias a Dios, bastante lejana.

¿De todo lo que se publique, un número no inferior a quinientos ejemplares, con tal de que se publique en euskara? Pues no lo podemos compartir. No se puede compartir esta moción. Esto no tiene nada que ver con el apoyo al desarrollo literario de editorial en lengua vasca, que dice que está estancado, yo no lo sé, pero habrá que hacer una valoración. Yo estoy dispuesto a que se aumenten las partidas destinadas a la publicación y edición siempre que haya un previo criterio que tendrá que marcar, desde luego, en este caso el departamento oportuno. ¿Todo lo que se publique y cuando menos quinientos ejemplares? Es que no es admisible, es decir, ¿cualquier cosa que se publique, sea del contenido que sea, no ya de opinión, sino de cualquier materia? ¿Y por qué esto sí y otros autores de cualquier otra materia en castellano no tienen la posibilidad de que se les adquieran ejemplares? Quinientos ejemplares supongo que será el número que garantice la viabilidad económica de la publicación, pues desde luego el Gobierno no va a estar garantizando viabilidades económicas de publicaciones de cualquier cosa, sea en euskera, en chino, en francés o en castellano, desde luego que no. ¿Y por qué no puede pedir un partido que se publique todo lo que haga el ins-

tituto afín a un partido político concreto en castellano? Es que no se puede plantear.

Sinceramente, digo que me parece una moción, desde ese punto de vista, inaceptable, porque no hay ningún criterio lógico y racional. Esto no es estar en contra del euskera en absoluto, con independencia de cómo lo vendan ustedes posteriormente o como lo quieran luego publicar los medios oportunos, en absoluto me preocupa, porque, desde, luego nuestro posicionamiento es claro: ¿Apoyar el desarrollo literario del euskera?, siempre, sí. ¿Y mucho más?, muchísimo más. Eso es evidente. También requiere el esfuerzo, repito, de otros partidos para apoyar los presupuestos, pero tiene que haber un mínimo control de calidad, ya no digo de opinión, que cualquier cuestión tiene derecho a entrar, desde luego, pero de calidad en la publicación y de necesidad, porque, si no, ¿por qué solamente los de euskera y no los de castellano? Repito, no mayoricemos la lengua de manera forzada, porque tenemos que normalizar para que pueda ser mayoritaria en equilibrio con el castellano y, desde luego, también superemos la minorización, pero, en todo caso, hay que hacerlo desde un criterio medianamente racional.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratigui): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (3): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Nik erran behar dut egia dela Nafarroako Gobernuak badituela kontusail batzuk, batez ere Hezkuntza Departamentuan. Euskara Zerbitzuak publikatzen ditu urtero batez ere material didaktikoak euskaraz, eta gero Unibertsitate-tarako eta Hizkuntza Politikarako Zuzendaritza Nagusiak egiten ditu zenbait argitalpen, hark bakarrik edo batzuetan hitzarmen batzuen bitartez.*

Baina egia da baita, eta hau zen mozioaren zentzua, literatura mailan Nafarroan baditugula argitaletxe batzuk euskaraz publikatzen dituztenak eta izugarritzko lan polita egiten ari direnak nafar idazleei dagokienean. Eta egia da urtez urte liburu horiek erosteko edo eskuratzeko kontusaila murrizten ari dela. Eta egia da, baita ere, joan den urtean euskaraz produzitzen ziren liburuak erosteko, ez bakarrik Nafarroan baizik eta edozein probintzian produzitzen ziren euskarazko liburuak erosteko 3'5 milioi pezeta zegoela. Zuek erranen didazue 3'5 milioi pezetekin zenbat liburu erosten ahal diren.

Eta ez zait bidezkoa iruditzen erratea mozio honen bitartez nahi duguna dela euskara maiorizatzea. Begira, Pérez-Nievas jauna, nik ez dakit zuk ba ote dakizun soziolinguistikari maiorizatzeak

(3) Traducción en pág. 10.

eta minorizatzeak zer erran nahi duten, baina dena den ez dizut onartzen ahal, hain zuzen ere dagoen egoeran egonda gure hizkuntza, nirea konkretuki, eta nafar osoaren hizkuntza dena, eta dagoen egoeran egonda, nola botatzen al duzun mozio honen bitartez nahi dugula maiorizatzea. Hori ez da bidezkoa.

Eta Amadeo Marcorena sartu genuen, hain zuzen ere, erreferente historiko bat delakoz. Eta Amadeo Marcotaz bakoitzak badu bere iritzia zer nolako maila politikoa zuen edo zer nolako egoera politikoan bizi zen, baina orduan izan zuen sentsibiltate bat gaur egun gobernu honek ez duena, zertaz orduan berrogeita hamar ale erostea franko zen eta oso gutxi produzitzen zen eta oso gutxi ekoizten zen. Eta ez atera testuingurutik mozioarena, zertaz, benetan, min egiten didazu hasten zarenean erraten Aralarkook mozio honen bitartez nahi dugula euskara maiorizatu, zertaz gure hizkuntza, gustatu ala ez gustatu, eremu urrikoa da, baina baita ere hizkuntza gutxiagotua. Eta dena den, horrelako talante eta horrelako jarrerarekin segur aski horrela segituko du izaten, zoritxarrez, urteetan zehar.

Eta bertze taldeei eskertu nahi diet haien jarra, zertaz uste dut ale kopurua alde batera utzita, ulertu dutela guk nahi duguna dela, hain zuzen ere, euskarazko literatura ekoizpena, eta nafarra batez ere, promozionatzea eta sustatzea. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señora Egaña.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Señor Presidente, por alusiones, tengo un minuto para...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Me comenta el Letrado que no.*

SR. LETRADO (Sr. Esparza Oroz): *No son personales; entra dentro de la dialéctica propia de la discusión de la moción.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Las valoraciones de la señora Egaña, en todo caso, se refieren al señor Pérez-Nievas, no a Convergencia de Demócratas de Navarra.*

SR. LETRADO (Sr. Esparza Oroz): *No, y si me permite, en la medida en que interpretamos siempre las alusiones personales cuando se salen del contexto de la discusión política y entran en valoraciones respecto a la persona del orador, es decir, cuando son alusiones ad hominem, y siempre se ha interpretado así. Creo que, lógicamente, se ha referido a usted en el contexto de la discusión política sobre la moción. Ésa es la interpretación que hemos hecho siempre.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Bien, una vez debatida la moción, pasamos a votar. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 8. La moción ha sido rechazada. No habiendo más temas en el orden del día, señorías, levanto la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 49 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 3

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. También nuestro grupo va a apoyar esta moción, porque consideramos que, si la comisión de elección la forman cuatro representantes del Gobierno de Navarra y tres representantes de los centros, se le hurtan a la comunidad educativa las competencias que le corresponden. Hasta ahora era el consejo escolar el que mayor peso tenía a la hora de elegir al director, pero ahora al consejo escolar sólo se le adjudica un representante; son dos representantes del claustro y uno del consejo escolar.*

A nuestro juicio, por medio de esta orden foral se pretende la profesionalización de los directores, convertirlos en una especie de gerentes, pero sin las atribuciones de un gerente. Pensamos que el nuevo sistema de elección limita totalmente la participación de la comunidad educativa. Ya veremos cuáles son los resultados cuando luego se exija a los centros mejoras en la calidad, ya que, si se margina a la comunidad educativa a la hora de tomar decisiones, difícilmente se le va a poder pedir avances en materia de calidad y mejoras educativas. Creemos que este sistema va a traer en el futuro consecuencias negativas para el mundo de la educación, y es por eso por lo que vamos a votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 6.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. En las autonomías del Estado Español y en la Unión Europea suelen llevarse a cabo acciones para promocionar y ayudar a las lenguas minorizadas, como por ejemplo las ayudas a las publicaciones. Aquí, en Navarra, nos queda el lejano recuerdo de que, siendo Amadeo Marco Presidente de la Diputación, la misma aprobó adquirir al menos cincuenta ejemplares de los libros que se publicaran en euskara.

Hoy vemos cómo la partida para la adquisición de libros en euskara disminuye día a día, lo cual, a nuestro entender, va en contra de la Ley del Vasconce, que en su artículo 28 establece que las administraciones públicas protegerán las manifes-

taciones culturales y artísticas, la edición de libros, la producción audiovisual y cualesquiera otras actividades que se realicen en vasconce. Es decir, también la edición de libros.

Nos parece que la industria editorial en euskara en nuestra comunidad, Navarra,... bueno aquí hay una serie de editoriales, pero desde la Administración apenas se difunde su producción. Por eso hemos planteado esta moción, para instar al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que adquiera quinientos ejemplares de los libros que se editen en euskara en nuestra Comunidad y que luego se repartan en bibliotecas y centros educativos, de manera que las publicaciones en euskara tengan la ayuda mínima que se merecen. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 8.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Debo decir que es cierto que el Gobierno de Navarra dispone de ciertas partidas, sobre todo en el Departamento de Educación. El Servicio de Euskera publica anualmente material didáctico en euskera, y la Dirección General de Universidades y Política Lingüística, por su parte, realiza diversas publicaciones, bien por su cuenta bien por medio de convenios.

Pero es igualmente cierto, y de ahí el sentido de la moción, que en Navarra tenemos editoriales que publican obras literarias en euskera y que llevan a cabo una gran labor con respecto de los escritores navarros. Y también es cierto que la partida para comprar y adquirir esos libros es menor cada año que pasa; así, el año pasado, la partida destinada a adquirir libros es euskera, no sólo de Navarra, sino de cualquier provincia, fue de 3,5 millones de pesetas. Ya me dirán ustedes cuántos libros se pueden comprar con ese dinero.

No me parece de recibo decir que con esta moción queremos mayorizar el euskera. Mire usted, señor Pérez-Nievas, no sé si sabe usted lo que en sociolingüística significa mayorizar y

minorizar, pero no le puedo permitir que diga que por medio de esta moción pretendemos mayorizar nuestra lengua, la mía en concreto, que es propia de todos los navarros, más aún estando en la situación en la que está. No es de recibo.

La mención a Amadeo Marco la introdujimos porque se trata de un referente histórico. Cada uno tendrá su propia opinión acerca de Amadeo Marco, de su nivel político y de la situación política del momento, pero lo cierto es que entonces mostró una sensibilidad de la que carece el Gobierno actual, ya que comprar cincuenta ejemplares en aquella época, en la que se producía bien poco, era mucho. Y no saque usted de contexto la moción, porque, de verdad, me ofende usted cuando dice que Aralar pretende la mayorización del euskera por medio de esta moción. Nos guste o no, el euskera es minoritario, pero también está minorizado. Sea como sea, con ese talante y con esa actitud seguirá estándolo durante años, desgraciadamente.

Al resto de grupos quiero agradecerles su actitud, porque, dejande a un lado el número de ejemplares, han entendido que lo que pretendemos es promocionar la literatura en euskera, sobre todo la navarra. Nada más.